FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura	**Fecha del informe:**	4 de septiembre de 2026
Unidad responsable:	Direccion Seccional de Administracion Judicial de Riohacha La Guajira	**Contrato No.**	No CO1.PCCNTR.9826048
Supervisor (es):	ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA	**Fecha de suscripción:**	18 de agosto de 2026
		Valor total:	$ 19.652.400,00
Interventor :		**Plazo total:**	04 meses y 13 días
Contratista:	MARIA VALENTINA LOPEZ ZABALETA	**Fecha de terminacion:**	31 de diciembre de 2026
CC y/o Nit	1.006.578.275	**Lugar de ejecución:**	Riohacha y demás muinicipios del departamento de La Guajira
Modalidad de Selección y Numero	Prestación de Servicios	**Porcentaje avance:**	9,77%
Pertenece al Plan Operativo:	SI o NO	**Estado actual:**	En ejecución

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL EN TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA"

PLAZOS Y PRORROGAS

			Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de inicio	18/08/2026					
Plazo inicial (solo si hay prorroga)						
Fecha de terminación inicial (solo si hay						
Prórrogas (solo si hay prórrogas, elimina						
Reducción de plazo (solo si hay reducci						
Suspensiones						
Fecha de reinicio						
Fecha de terminación final.	31/12/2026					

ADICIONES DEL CONTRATO

Número	Fecha	Valor
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 19.652.400,00			**Valor Total:**	$ 19.652.400,00
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**	No aplica	**Saldo por pagar:**	$ 17.731.489

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	**Valor**	
9,77%	$ 1.920.911,28	Cuenta de cobro
		Informe de Actividades realizadas del 18 al 31 de agosto de 2026
		Pago de Seguridad social y parafiscales Planilla No 9510550814

9,77%	$ 1.920.911,28	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
356230026	4/09/2026	$ 1.920.911,28			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
31/08/2026	9,77%	9,77%	Entre los días comprendidos del dieciocho (18) al treinta y uno (31) de Agosto del 2026: Se realizó la subsanación documental de 56 expedientes judiciales, correspondientes a 28 expedientes civiles y 28 expedientes penales. En el Juzgado 002 Civil Municipal de Riohacha, se intervinieron 13 expedientes el 19 de agosto y 15 expedientes el 26 de agosto, para un total de 28 expedientes. En los expedientes del 19 de agosto se identificó la ausencia de las estructuras de Primera Instancia y Cuaderno Principal, por lo cual fueron creadas. En los expedientes civiles del 26 de agosto se realizaron actividades de organización de carpeta y generación o reconstrucción del índice electrónico en los 15 expedientes registrados. En el Juzgado 02 Penal del Circuito Especializado de Riohacha, se intervinieron 28 expedientes, distribuidos así: •13 expedientes el 21 de agosto. •3 expedientes el 24 de agosto. •6 expedientes el 27 de agosto. •6 expedientes el 31 de agosto. Total: 28 expedientes penales subsanados/intervenidos. Resultado cuantitativo: •56 expedientes intervenidos. •28 expedientes civiles. •28 expedientes penales. 100 % de los expedientes relacionados fueron objeto de intervención documental. Se efectuó la revisión documental de los expedientes intervenidos, verificando la correspondencia de los documentos incorporados frente a la estructura e información registrada en los índices electrónicos. Como resultado de esta revisión se identificaron y subsanaron estructuras documentales inexistentes, archivos que debían incorporarse y documentos que requerían adecuación. En particular, en 13 expedientes civiles se identificó la ausencia de las estructuras de Primera Instancia y Cuaderno Principal, las cuales fueron creadas como parte de la subsanación. Adicionalmente, se incorporaron archivos de tarjeta profesional en 5 expedientes civiles, correspondientes a los radicados registrados en las observaciones de los expedientes intervenidos. Resultado cuantitativo: •56 expedientes sometidos a revisión documental. •13 expedientes con estructuras documentales faltantes identificadas y subsanadas. •5 expedientes con incorporación de archivo de tarjeta profesional. •56 expedientes con revisión de la información documental correspondiente. Se realizó la organización de las estructuras documentales de los expedientes intervenidos. En los 13 expedientes civiles del 19 de agosto se crearon: •13 carpetas de Primera Instancia. •13 carpetas de Cuaderno Principal. Lo anterior representó la creación de 26 estructuras de carpeta. En los expedientes civiles del 26 de agosto se efectuó la organización de carpetas en los 15 expedientes
ACUMULADO	**9,77%**	**9,77%**	

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
31/08/2026	Prestación de servicios como profesional para apoyar el fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la rama judicial en todos los despachos judiciales del distrito judicial de la guajira

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	**Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)**
	N/A

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	**El contrato presenta retraso?**	**La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**
SI [X] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	SI [X] NO [ ]

Resumen ejecución del contrato:
El contrato No CO1.PCCNTR.9826048 se está ejecutando de forma satisfactoria y de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Resumen pendientes del contratista:
Ninguno

Observaciones:

ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA
Profesional Universitario Grado 12 - Supervisor

xxxxxxxxxxxxxxxx
Profesional Unidad de Division de Supervision de Contratos - Supervisor

Elaboró: Enrique Pinto Peralta
Revisó:
Aprobó: